

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DECRETO N° 1 2 6 5 /
CONCON, 05 JUN 2018**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Resolución Exento N°9214 del 03 de Agosto del 2016 que distribuye recursos y disponer transferencia a la Municipalidad de Concón con cargo al proyecto de Muro 4, bajada escalada calle Santa Laura.
- c) Decreto N°2340 de fecha 03 de Octubre de 2016, que Adjudica la Propuesta Pública denominada Pública "", ID N°2597-51-LE16, al oferente Joaquin Guitart Acuña S.A., Rut 7.891.262-8, por un Monto de \$ 31.534.628 (impuestos incluidos).

DECRETO

1.- PROCEDASE a realizar la devolución de los recursos no utilizados a la SUBDERE, correspondiendo a la diferencia entre el monto autorizado mediante la resolución indicado en el antecedente y el monto contratado, el cual corresponde al monto \$15.257 a la Subsecretaria de Desarrollo Regional.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 26 01 denominada "Devoluciones"

3.- PROCEDASE a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL**



Oscar Sumonte González
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

OSG/strg
OSG/strg

- Distribución:
- Sec Municipal ✓
- Contabilidad
- Secplac (F7)
- Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3